ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER y el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO - CASA DEL ANCIANO** con Nit No 800.221.353-5, representada legalmente por **LUZ MARY MEJIA DIAZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.096.512.225 expedida en Curiti, Santander.

CONVENIO No.	CONV-A-005-2025
PROCESO N°	CONV-A-005-2025
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ANCIANO DE CURITI - DEL MUNICIPIO DE CURITI– SANTANDER".
VALOR	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE: CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($53.414.386) El municipio aportara la suma de CINCUENTA MILONES OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($51.081.053**)** MCTE; La ESAL, aportara la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.333.333, 34.oo) M/CTE
DISPONIBILIDAD	25-00601
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-01363
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará a LA ASOCIADA, el valor aportado mediante **UNICO PAGO** de acuerdo al número de días ejecutados, actividades realizadas y adultos mayores atendidos**.** LA ASOCIADA deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso y los informes técnicos y financieros de ejecución con sus respectivos soportes.
PLAZO	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo para la ejecución del convenio será de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
CONTRATISTA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO - CASA DEL ANCIANO con Nit No 800.221.353-5, representada legalmente por LUZ MARY MEJIA DIAZ, portadora de la cédula de ciudadanía NO 1.096.512.225 expedida en Curiti, Santander
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE SALUD

En Curití- Santander, a los CUATRO (04) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **OMAIRA MEJIA GONZALEZ**, en su calidad de Secretaria de Salud **SUPERVISORA** del presente convenio y por otra parte **LUZ MARY MEJIA DIAZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.096.512.225 expedida en Curiti, Santander; representante Legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO - CASA DEL ANCIANO** con Nit No 800.221.353-5; en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este convenio, se suscribe la presente acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente convenio se exigió las siguientes garantías: CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

3. Que para la supervisión del presente convenio se designó a la Secretaria de Salud, **OMAIRA MEJIA GONZALEZ.**

4. Que se fija como fecha de inicio del presente convenio el día cuatro (04) de diciembre del 2025.

5. Fijar como fecha de terminación el día veintitrés (23) de diciembre del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LA SUPERVISORA,



OMAIRA MEJIA GONZALEZ
Secretaria de Salud
Curiti Santander

EL CONTRATISTA,



LUZ MARY MEJIA DIAZ
Cédula No 1.096.512.225 expedida en Curiti
Representante Legal